

**Programa de prevención de COVID-19 (CPP)**

**ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN BERNARDINO**

Aprobado por la Junta Directiva el 11 de marzo de 2021

**Introducción:**

En marzo de 2020, el entorno educativo tradicional se vio interrumpido debido a la aparición y propagación del virus COVID-19 en los Estados Unidos, y la posterior clasificación de su propagación como pandemia, a escala mundial. Esto ha requerido una modificación del modelo educativo durante el último trimestre de instrucción durante el año académico 2019-2020, continuando hasta el año escolar 2020-2021. Este CPP abordará los pasos tomados para una reapertura segura a medida que hacemos la transición del aprendizaje en línea al aprendizaje en persona.

La Academia de Seguridad Pública de San Bernardino ha designado al Sr. Steven Filson, Director de Servicios de Seguridad y Cadetes, como el enlace del personal para tratar con el CPP. El Sr. Filson será el punto de contacto inmediato de la Academia con el Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de San Bernardino y el Departamento de Salud del Condado de San Bernardino. Al hacerlo, la Academia establecerá y continuará la comunicación con las autoridades locales y estatales para determinar los niveles actuales de enfermedades y las medidas de control en nuestra comunidad inmediata y circundante. La Academia seguirá las directivas del Departamento de Salud del Condado a medida que se emitan.

### Identificación y evaluación de peligros:

### Implementaremos lo siguiente en nuestro lugar de trabajo:

### • Realice evaluaciones específicas del lugar de trabajo utilizando el Apéndice A: Formulario de identificación de peligros COVID-19.

### • Evaluar la posible exposición de los empleados en el lugar de trabajo a todas las personas en nuestro lugar de trabajo o que puedan ingresar a él.

### • Revisar las órdenes aplicables y las pautas generales y específicas de la industria del estado de California, Cal / OSHA y el departamento de salud local relacionadas con los peligros y la prevención de COVID-19.

### • Evaluar los controles de prevención de COVID-19 existentes en nuestro lugar de trabajo y la necesidad de controles diferentes o adicionales.

### • Realice inspecciones periódicas utilizando el formulario de Inspecciones del Apéndice B: COVID-19 según sea necesario para identificar condiciones, prácticas laborales y procedimientos de trabajo insalubres relacionados con COVID-19 y para garantizar el cumplimiento de nuestras políticas y procedimientos COVID-19.

 **Participación de empleados**

Se anima a los empleados a participar en la identificación y evaluación de los peligros de COVID-19 al alertar a la administración de cualquier peligro potencial en el lugar de trabajo. Los empleados deberán expresar cualquier inquietud a la administración inmediatamente a medida que surjan. Se anima a los empleados a mantener una mayor conciencia de cualquier peligro potencial en su área de trabajo específica y las áreas circundantes en el campus. Se anima a los empleados a que asuman la responsabilidad de recordar y ordenar a los estudiantes que usen su máscara de manera adecuada en todo momento, mantengan la distancia entre ellos, se laven las manos y se desinfecten con frecuencia, etc.

**Selección de empleados**

• Examinamos a nuestros empleados solicitando un control de temperatura al ingresar al edificio; *no se permitirá que ninguna persona con una lectura superior a 100.4F permanezca en las instalaciones*. Además, PSA requiere completar un cuestionario de síntomas antes de que el empleado ingrese al campus. Este cuestionario se envía a través de Parent Square.

Corrección de peligros de COVID-19

Las condiciones, prácticas o procedimientos de trabajo inseguros o insalubres se documentarán en el **Apéndice B: formulario de inspecciones COVID-19** y se corregirán de manera oportuna según la gravedad de los peligros, de la siguiente manera:

Todos los peligros enumerados en la tabla del Apéndice A deben corregirse antes de la reapertura. Las inspecciones para cualquier peligro adicional serán continuas y las correcciones de los peligros potenciales se harán de inmediato. Si el peligro potencial no se puede corregir de inmediato, ninguna persona debe estar expuesta a esa área / áreas hasta que se corrija el problema.

## Control of COVID-19 Hazards

**Distanciamiento físico**

Siempre que sea posible, aseguramos al menos seis pies de distancia física en todo momento en nuestro lugar de trabajo al:

* Eliminar la necesidad de que los trabajadores estén en el lugar de trabajo, por ejemplo, teletrabajo u otros arreglos de trabajo remoto.
* Reducir el número de personas en un área al mismo tiempo, incluidos los visitantes.
* Señales visuales como letreros y marcas en el piso para indicar dónde deben ubicarse los empleados y otras personas o su dirección y ruta de viaje.
* Procesos o procedimientos de trabajo ajustados, como reducir la velocidad de producción, para permitir una mayor distancia entre los empleados.

Las personas se mantendrán lo más alejadas posible cuando haya situaciones en las que no se pueda lograr una distancia física de seis pies.

**Revestimientos faciales**

### Proporcionamos cubiertas faciales limpias y sin daños y nos aseguramos de que los empleados las usen correctamente sobre la nariz y la boca cuando están en interiores, y cuando están al aire libre y a menos de seis pies de distancia de otra persona, incluidos los no empleados, y cuando así lo requieran las órdenes del Departamento de California. de Salud Pública (CDPH) o el departamento de salud local.

### Las cubiertas faciales han sido compradas por la escuela a granel y se deben proporcionar a cualquier persona que las necesite. Cualquier empleado que se encuentre con estudiantes o visitantes que no estén usando una máscara deberá informar a la administración de inmediato. Cualquiera que se niegue a usar una máscara no puede estar en las instalaciones.

### Las siguientes son excepciones al uso de cubiertas faciales en nuestro lugar de trabajo:

### • Cuando un empleado está solo en una habitación.

### • Mientras comen y beben en el lugar de trabajo, siempre que los empleados estén separados por al menos seis pies y que el suministro de aire exterior al área, si está adentro, se haya maximizado en la medida de lo posible.

### • Empleados que usen protección respiratoria de acuerdo con la sección 5144 del Título 8 del CCR u otras órdenes de seguridad.

### • Empleados que no pueden usar cubiertas para la cara debido a una condición o discapacidad médica o de salud mental, o que tienen problemas de audición o se comunican con una persona con problemas de audición. Las alternativas se considerarán caso por caso.

### • Tareas específicas que no se pueden realizar de manera factible con una cubierta facial, donde los empleados se mantendrán separados por al menos seis pies.

### Cualquier empleado con una exención médica por usar una cubierta facial no puede estar en el campus por una cuestión de seguridad para los demás. A los empleados que tengan una razón médica para eximirlos de usar una cubierta facial se les puede dar la opción de continuar trabajando desde casa hasta que sea seguro regresar sin el requisito de cubrirse la cara.

**Controles de ingeniería**

Implementamos las siguientes medidas para situaciones en las que no podemos mantener al menos seis pies entre individuos:

 • Asegurarse de que se usen cubiertas faciales

 • Asegurarse de que estas interacciones sean durante el menor tiempo posible

Maximizamos, en la medida de lo posible, la cantidad de aire exterior para nuestros edificios con sistemas de ventilación mecánica o natural mediante:

Filtros cambiantes regularmente;

Instalación de lámparas UV-C (UVGI-Irradiación germicida ultravioleta) dentro del lado de suministro de los sistemas HVAC, para purificar el aire inactivando los virus de sobrevuelo que viajan dentro de la corriente de aire.

Dejar las puertas del edificio y del salón de clases abiertas cuando el clima lo permita. El guardia de seguridad debe monitorear el perímetro del edificio y alertar sobre cualquier peligro presente que justifique el cierre de puertas / bloqueo.

**Limpieza y desinfección**

Implementamos las siguientes medidas de limpieza y desinfección para superficies tocadas con frecuencia:

Todo el personal contará con una gran cantidad de artículos de limpieza. Los estudiantes limpiarán sus propios escritorios antes de cambiar de clase.

Se proporcionará al personal el tiempo adecuado para garantizar que las superficies se limpien antes de la salida de clases al próximo período.

Los conserjes limpiarán todo el plantel todos los días, prestando especial atención a las superficies y áreas donde la exposición es mayor.

Limpieza profunda trimestral del campus, que incluye lavado a presión con lavadoras a presión de alto grado aprobadas por la ciudad, limpieza de alfombras, decapado / encerado de pisos, etc.

Si tuviéramos un caso de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo, implementaremos los siguientes procedimientos: Con respecto a la limpieza después de que una persona que ha estado en el campus dé positivo por COVID, contrataremos a una compañía externa para que realice una limpieza profunda en todos los aspectos. áreas necesarias.

### Herramientas, equipo y equipo de protección personal (EPI) compartidos

### El EPP no debe compartirse, por ejemplo, guantes, gafas protectoras y protectores faciales.

### Los elementos con los que los empleados tienen contacto físico regular, como teléfonos, auriculares, escritorios, teclados, materiales de escritura, instrumentos y herramientas, tampoco deben compartirse, en la medida de lo posible. Donde sea necesario compartir, los artículos se desinfectarán entre los usos por parte de los empleados y los estudiantes entre los períodos de clase para artículos como escritorios, teclados, etc. Los maestros y los estudiantes recibirán abundantes artículos de limpieza. Los conserjes harán una limpieza más a fondo de las superficies después de horas, todos los días.

### Higienización de manos

### Para implementar procedimientos efectivos de desinfección de manos, nosotros:

### • Evaluar las instalaciones para lavarse las manos.

### • Determinar la necesidad de instalaciones adicionales.

### • Fomentar y dar tiempo para que los empleados se laven las manos.

### • Proporcionar a los empleados un desinfectante de manos eficaz y prohibir los desinfectantes de manos que contengan metanol (es decir, alcohol metílico).

### • Alentar a los empleados a lavarse las manos durante al menos 20 segundos cada vez.

 **Equipo de protección personal (PPE) utilizado para controlar la exposición de los empleados al COVID-19**

Evaluamos la necesidad de PPE (como guantes, gafas protectoras y protectores faciales) como lo requiere el Título 8 del CCR, sección 3380, y proporcionamos el PPE según sea necesario.

Cuando se trata de protección respiratoria, evaluamos la necesidad de acuerdo con la sección 5144 del Título 8 del CCR cuando los requisitos de distancia física no son factibles o no se mantienen.

Investigación y respuesta a casos de COVID-19

Esto se logrará mediante el uso del formulario **Apéndice C: Investigación de casos de COVID-19**.

Los empleados que tuvieron una posible exposición al COVID-19 en nuestro lugar de trabajo serán:

• Se ofrecieron pruebas de COVID-19 a través del condado de San Bernardino, sin costo alguno durante sus horas de trabajo.

• El empleado debe ponerse en cuarentena durante 14 días.

• Se recomienda que vuelvan a realizar la prueba después de los 14 días, pero no es obligatorio.

Sistema de comunicación

Nuestro objetivo es asegurarnos de tener una comunicación bidireccional eficaz con nuestros empleados, en una forma que puedan comprender fácilmente, y que incluya la siguiente información:

• Los empleados deben informar los síntomas de COVID-19 y los posibles peligros a la administración tan pronto como se den cuenta.

• Los empleados pueden informar síntomas y peligros sin temor a represalias y todos los informes pueden permanecer confidenciales. Todos los asuntos de salud de los empleados son confidenciales.

• Los procedimientos para acomodar a los empleados con condiciones médicas o de otro tipo que los ponen en mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19 son los siguientes: Cualquier acomodación que se pueda hacer a costo de la escuela. Por ejemplo, si en el aula debe haber equipo de filtración de aire adicional o si se necesitan dispositivos respiratorios adicionales, estos serán proporcionados por la escuela. Si un empleado no puede venir físicamente a trabajar debido a condiciones de alto riesgo, se le puede permitir trabajar desde casa si todas las tareas laborales pueden completarse razonablemente desde casa, incluso después de que se reabra el campus.

• En caso de que se nos requiera realizar pruebas debido a una exposición o un brote en el lugar de trabajo, comunicaremos el plan para realizar las pruebas e informaremos a los empleados afectados el motivo de la prueba y las posibles consecuencias de una prueba positiva.

• Información sobre los peligros de COVID-19 a los que pueden estar expuestos los empleados (incluidos otros empleadores y personas en contacto con nuestro lugar de trabajo), lo que se está haciendo para controlar esos peligros y nuestras políticas de COVID-19

Entrenamiento e instrucción

 Brindaremos capacitación e instrucción efectivas que incluyen:

• Nuestras políticas y procedimientos de COVID-19 para proteger a los empleados de los peligros de COVID-19.

• Información sobre los beneficios relacionados con COVID-19 a los que el empleado puede tener derecho según las leyes federales, estatales o locales aplicables.

•El hecho de que:

 o COVID-19 es una enfermedad infecciosa que se puede transmitir a través del aire.

o COVID-19 puede transmitirse cuando una persona toca un objeto contaminado y luego se toca los ojos, la nariz o la boca.

 o Es posible que una persona infecciosa no presente síntomas.

• Métodos de distanciamiento físico de al menos seis pies y la importancia de combinar el distanciamiento físico con el uso de cubiertas faciales.

• El hecho de que las partículas que contienen el virus pueden viajar más de seis pies, especialmente en interiores, por lo que el distanciamiento físico debe combinarse con otros controles, como cubrirse la cara y la higiene de las manos, para que sea eficaz.

• La importancia de lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos y usar desinfectante de manos cuando los empleados no tienen acceso inmediato a un fregadero o instalaciones para lavarse las manos, y ese desinfectante de manos no funciona si las manos están sucias.

• El uso adecuado de los protectores faciales y el hecho de que los protectores faciales no son equipos de protección respiratoria: los protectores faciales están destinados principalmente a proteger a otras personas del usuario del protector facial.

• Síntomas de COVID-19 y la importancia de obtener una prueba de COVID-19 y no venir a trabajar si el empleado tiene síntomas de COVID-19.

**Apéndice D: La lista de capacitación de COVID-19** se utilizará para documentar esta capacitación.

## Exclusion of COVID-19 Cases

## Cuando tengamos un caso de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo, limitaremos la transmisión de la siguiente manera:

## • Garantizar que los casos de COVID-19 se excluyan del lugar de trabajo hasta que se cumplan nuestros requisitos de regreso al trabajo.

## • Excluir a los empleados con exposición al COVID-19 del lugar de trabajo durante 14 días después de la última exposición conocida al COVID-19 a un caso de COVID-19.

## • Continuar y mantener los ingresos, la antigüedad y todos los demás derechos y beneficios de los empleados de un empleado siempre que hayamos demostrado que la exposición al COVID-19 está relacionada con el trabajo. Esto se logrará permitiendo que el empleado use los fondos de ayuda de COVID si están disponibles si se han agotado las horas de tiempo libre personal. Si los fondos de COVID o las horas de PTO no están disponibles, PSA hará todo lo posible para continuar el tiempo libre con todas las adaptaciones necesarias. Si se requiere una licencia prolongada, los empleados tienen derecho a FMLA y / o Discapacidad estatal.

## • Brindar a los empleados en el momento de la exclusión información sobre los beneficios disponibles.

Informes, mantenimiento de registros y acceso

Es nuestra política:

• Informar información sobre casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo al departamento de salud local cuando lo requiera la ley, y proporcionar cualquier información relacionada solicitada por el departamento de salud local.

• Informar de inmediato a Cal / OSHA sobre cualquier enfermedad grave o muerte relacionada con COVID-19, según se define en la sección 330 (h) del Título 8 del CCR, de un empleado que ocurra en nuestro lugar de empleo o en conexión con cualquier empleo.

• Mantener registros de los pasos tomados para implementar nuestro Programa de Prevención COVID-19 escrito de acuerdo con CCR Título 8 sección 3203 (b).

• Poner nuestro Programa de Prevención de COVID-19 escrito a disposición en el lugar de trabajo para los empleados, los representantes autorizados de los empleados y los representantes de Cal / OSHA inmediatamente cuando lo soliciten.

• Utilice el formulario **Apéndice C: Investigación de casos de COVID-19** para mantener un registro y realizar un seguimiento de todos los casos de COVID-19.

 La información se pondrá a disposición de los empleados, representantes autorizados de los empleados o según lo requiera la ley, y se eliminará la información de identificación personal.

## Criterios de regreso al trabajo

## • Los casos de COVID-19 con síntomas de COVID-19 no volverán a funcionar hasta que ocurra lo siguiente:

## o Han pasado al menos 24 horas desde que se resolvió una fiebre de 100.4 o más sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre.

## o Los síntomas de COVID-19 han mejorado.

## o Han pasado al menos 14 días desde que aparecieron los primeros síntomas de COVID-19.

## • Los casos de COVID-19 que dieron positivo pero nunca desarrollaron síntomas de COVID-19 no volverán a trabajar hasta que hayan pasado un mínimo de 14 días desde la fecha de recolección de la muestra de su primera prueba COVID-19 positiva.

## • No se requerirá una prueba COVID-19 negativa para que un empleado regrese al trabajo.

## • Si un funcionario de salud local o estatal emite una orden para aislar o poner en cuarentena a un empleado, el empleado no volverá a trabajar hasta que se complete el período de aislamiento o cuarentena o se levante la orden. Si no se especificó un período, entonces el período será de 14 días desde el momento en que la orden de aislamiento entró en vigencia, o 14 días desde el momento en que la orden de cuarentena entró en vigencia.

Revisado y aprobado por Jennifer Stickel, Directora

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**APÉNDICE A:** Identificación de peligros de COVID-19

Todas las personas, independientemente de los síntomas o los resultados negativos de la prueba COVID-19, se considerarán potencialmente infecciosas. Se prestará especial atención a las áreas donde las personas pueden congregarse o entrar en contacto entre sí, independientemente de si los empleados están realizando una tarea asignada o no. Por ejemplo: reuniones, entradas, baños, pasillos, pasillos, pasillos, ascensores, áreas de descanso o para comer, áreas de enfriamiento y áreas de espera.

La evaluación de la exposición potencial en el lugar de trabajo será para todas las personas en el lugar de trabajo o que puedan ingresar al lugar de trabajo, incluidos los compañeros de trabajo, empleados de otras entidades, miembros del público, clientes o clientes y contratistas independientes. Consideraremos cómo los empleados y otras personas ingresan, salen y viajan por el lugar de trabajo, además de abordar los lugares de trabajo fijos.

Persona que realiza la evaluación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Interacción, área, actividad, tarea de trabajo, proceso, equipo y material que potencialmente expone a los empleados a los peligros de COVID-19** | **Lugares y tiempos** | **Potencial de exposición al COVID-19 y empleados afectados, incluidos miembros del público y empleados de otros empleadores** | **Controles de prevención COVID-19 existentes y / o adicionales, incluidas barreras, particiones y ventilación** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Apéndice B: Inspecciones COVID-19

Persona que realiza la evaluación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lugar de trabajo evaluado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Controles de expocicion** | **El estatus** | **Persona asignada para corregir** | **Fecha corregida** |
| **Ingenieria** |  |  |  |
| Barreras / tabiques |  |  |  |
| Ventilación (cantidad de aire fresco yfiltración maximizada) |  |  |  |
| Filtración adicional del aire de la habitación |  |  |  |
| **Administrativo** |  |  |  |
| Distanciamiento físico |  |  |  |
| Limpieza y desinfección de superficies(con suficiente frecuencia y adecuadasuministros) |  |  |  |
| Instalaciones para lavarse las manos (adecuadasnúmeros y suministros) |  |  |  |
| Las soluciones desinfectantes y desinfectantes para manos se utilizan de acuerdo con las instrucciones del fabricante. |  |  |  |
| **PPE** (no compartido, disponible y en uso) |  |  |  |
| Revestimientos faciales (limpiados con suficiente frecuencia) |  |  |  |
| Guantes |  |  |  |
| Protectores faciales / gafas |  |  |  |

Apéndice C: Investigación de casos de COVID-19

Toda la información de identificación personal de los casos o síntomas de COVID-19 se mantendrá confidencial. Todas las pruebas de COVID-19 o los servicios médicos relacionados proporcionados por nosotros se proporcionarán de una manera que garantice la confidencialidad de los empleados, con la excepción de la información no redactada sobre los casos de COVID-19 que se proporcionará inmediatamente a solicitud del departamento de salud local, CDPH. , Cal / OSHA, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH), o según lo requiera la ley.

Todos los registros médicos de los empleados también se mantendrán confidenciales y no se divulgarán ni notificarán sin el consentimiento expreso por escrito del empleado a ninguna persona dentro o fuera del lugar de trabajo, con las siguientes excepciones: (1) Los registros médicos no redactados proporcionados al departamento de salud local, CDPH, Cal / OSHA, NIOSH o según lo requiera la ley inmediatamente a solicitud; y (2) Registros que no contienen información médica identificable individualmente o de los cuales se ha eliminado información médica identificable individualmente.

Persona que realiza la evaluación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

| **COVID-19 Case Investigation Information** |
| --- |
| **Nombre del empleado (o no empleado \*):** |  | **Ocupación (si no es un empleado, por qué estaban en el lugar de trabajo):** |  |
| **Lugar donde trabajaba el empleado (o el no empleado estaba presente en el lugar de trabajo):** |  | **Fecha en que se inició la investigación:** |  |
| **¿Se ofreció la prueba COVID-19?** |  | **Nombre (s) del personal involucrado en la investigación:** |  |
| **Fecha y hora en que el caso COVID-19 estuvo presente por última vez en el lugar de trabajo:** |  | **Fecha de la prueba y / o diagnóstico positivo o negativo:** |  |
| **Fecha en que el caso tuvo por primera vez uno o más síntomas de COVID-19:** |  | **Información recibida sobre los resultados de la prueba COVID-19 y la aparición de síntomas (adjunte documentación):** |  |
| **Resultados de la evaluación del caso COVID-19 y todos los lugares del lugar de trabajo que pudieron haber sido visitados por el caso COVID-19 durante el período de exposición de alto riesgo y que pudieron haber estado expuestos (adjunte información adicional):** |  |

| **Notificación dada (dentro de un día hábil, de una manera que no revele ninguna información de identificación personal del caso COVID-19) de la posible exposición del COVID-19 a:** |
| --- |
| **Todos los empleados que puedan haber tenido exposición al COVID-19 y sus representantes autorizados.** | **Fecha:** |  |
| **Nombres de los empleados que fueron notificados:** |  |
| **Contratistas independientes y otros empleadores presentes en el lugar de trabajo durante el período de exposición de alto riesgo.** | **Fecha:** |  |
| **Nombres de las personas que fueron notificadas:** |  |
| **¿Cuáles fueron las condiciones del lugar de trabajo que podrían haber contribuido al riesgo de exposición al COVID-19?** |  | **¿Qué se podría hacer para reducir la exposición al COVID-19?** |  |
| **¿Se notificó al departamento de salud local?** |  | **Fecha:** |  |

\* ¿Se debe informar a un empleador sobre el estado de COVID-19 de una fuente de infección que no sea de los empleados?

Apéndice D: Lista de entrenamiento COVID-19

Persona que realiza la evaluación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

| **Nombre de empleado** | **Firma** |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

Consideración adicional n. ° 1

Múltiples infecciones por COVID-19 y brotes de COVID-19

En Caso de que haya varios casos y / o brote, esta sección del CPP permanecerá en vigor hasta que no se detecten nuevos casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo durante un período de 14 días.

**Prueba de COVID-19**

• Proporcionaremos pruebas de COVID-19 a todos los empleados en nuestro lugar de trabajo expuesto, excepto a los empleados que no estuvieron presentes durante el período de un brote identificado por un departamento de salud local o el período de 14 días correspondiente. Las pruebas de COVID-19 se proporcionarán sin costo a los empleados durante las horas de trabajo de los empleados.

• Las pruebas de COVID-19 consisten en lo siguiente:

○ Todos los empleados en nuestro lugar de trabajo expuesto serán evaluados inmediatamente y luego nuevamente evaluados una semana después. Los resultados negativos de las pruebas de COVID-19 de los empleados con exposición a COVID-19 no afectarán la duración de ningún período de cuarentena exigido por el departamento de salud local ni las órdenes emitidas por él.

○ Después de las dos primeras pruebas de COVID-19, continuaremos proporcionando pruebas de COVID-19 a los empleados que permanezcan en el lugar de trabajo al menos una vez por semana, o con más frecuencia si lo recomienda el departamento de salud local, hasta que no haya nuevos COVID- 19 casos detectados en nuestro centro de trabajo durante un período de 14 días.

○ Proporcionaremos pruebas adicionales cuando Cal / OSHA lo considere necesario.

### Exclusión de casos de COVID-19

### Nos aseguraremos de que los casos de COVID-19 y los empleados que hayan tenido exposición a COVID-19 sean excluidos del lugar de trabajo de acuerdo con nuestros requisitos de Exclusión de Casos de COVID-19 y Criterios de Retorno al Trabajo de CPP, y las órdenes de los funcionarios de salud locales si corresponde.

### Investigación de la enfermedad COVID-19 en el lugar de trabajo

### Inmediatamente investigaremos y determinaremos los posibles factores relacionados con el lugar de trabajo que contribuyeron al brote de COVID-19 de acuerdo con nuestro CPP Investigación y respuesta a los casos de COVID-19.

**Investigación, revisión y corrección de peligros de COVID-19**

Además de **nuestra Identificación y Evaluación CPP de los peligros de COVID-19** y la corrección de **los peligros de COVID-19**, realizaremos de inmediato una revisión de las políticas, procedimientos y controles de COVID-19 potencialmente relevantes e implementaremos los cambios necesarios para evitar una mayor propagación de COVID. -19.

La investigación y revisión se documentarán e incluirán:

• Investigación de peligros COVID-19 nuevos o continuos, incluidos:

○ Nuestras políticas y prácticas de licencia y si se desalienta a los empleados a quedarse en casa cuando están enfermos.

○ Nuestras políticas de prueba de COVID-19.

○ Aire exterior insuficiente.

○ Filtración de aire insuficiente.

○ Falta de distanciamiento físico.

• Actualización de la revisión:

○ Cada treinta días que continúa el brote.

○ En respuesta a nueva información o a peligros COVID-19 nuevos o no reconocidos previamente.

○ Cuando sea necesario.

• Implementar cambios para reducir la transmisión de COVID-19 con base en la investigación y revisión. Nosotros lo consideraremos:

○ Mover las tareas del interior al aire libre o hacer que se realicen de forma remota.

○ Aumentar el suministro de aire exterior cuando se trabaja en interiores.

○ Mejora de la filtración de aire.

○ Incrementar el distanciamiento físico tanto como sea posible.

○ Protección respiratoria.

○ describa otros controles aplicables.

**Notificaciones al departamento de salud local**

• Inmediatamente, pero no más de 48 horas después de conocer tres o más casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo, nos comunicaremos con el departamento de salud local para recibir orientación sobre cómo prevenir una mayor propagación de COVID-19 en el lugar de trabajo.

• Proporcionaremos al departamento de salud local el número total de casos de COVID-19 y para cada caso de COVID-19, el nombre, la información de contacto, la ocupación, la ubicación del lugar de trabajo, la dirección comercial, el estado de hospitalización y / o fatalidad, y Código del Sistema de Clasificación de la Industria del lugar de trabajo del caso COVID-19, y cualquier otra información solicitada por el departamento de salud local. Continuaremos notificando al departamento de salud local de cualquier caso posterior de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo.

Consideración adicional n. ° 2

Brotes importantes de COVID-19

### Esta sección de CPP permanecerá en vigor hasta que no se detecten nuevos casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo durante un período de 14 días.

**Prueba de COVID-19**

### Proporcionaremos pruebas de COVID-19 dos veces por semana, o con mayor frecuencia si lo recomienda el departamento de salud local, a todos los empleados presentes en nuestro lugar de trabajo expuesto durante los períodos de 30 días relevantes y que permanezcan en el lugar de trabajo. Las pruebas de COVID-19 se proporcionarán sin costo a los empleados durante las horas de trabajo de los empleados.

**Exclusión de casos de COVID-19**

### Nos aseguraremos de que los casos de COVID-19 y los empleados con exposición a COVID-19 sean excluidos del lugar de trabajo de acuerdo con nuestra Exclusión de casos de COVID-19 y Criterios de regreso al trabajo de CPP, y cualquier orden pertinente del departamento de salud local.

**Investigación de enfermedades COVID-19 en el lugar de trabajo**

Cumpliremos con los requisitos de nuestro CPP Investigando y Respondiendo a Casos de COVID-19.

**Corrección de peligro COVID-19**

Además de los requisitos de nuestro CPP Corrección de peligros COVID-19, tomaremos las siguientes acciones:

* En edificios o estructuras con ventilación mecánica, filtraremos el aire recirculado con el Valor de Informe de Eficiencia Mínima (MERV) 13 o filtros de eficiencia superior si es compatible con el sistema de ventilación. Si los filtros MERV-13 o superiores no son compatibles con el sistema de ventilación, usaremos filtros con la mayor eficiencia de filtrado compatible. También evaluaremos si las unidades de filtración de aire de partículas de alta eficiencia (HEPA) portátiles o montadas, u otros sistemas de limpieza de aire reducirían el riesgo de transmisión e implementarían su uso en la medida de lo posible.
* Determinaremos la necesidad de un programa de protección respiratoria o cambios a un programa de protección respiratoria existente bajo CCR Título 8 sección 5144 para abordar los peligros de COVID-19.
* Evaluaremos si detenemos algunas o todas las operaciones en nuestro lugar de trabajo hasta que se hayan corregido los peligros de COVID-19.
* Implementar cualquier otra medida de control que Cal / OSHA considere necesaria.

**Notificaciones al departamento de salud local**

Cumpliremos con los requisitos de nuestras Notificaciones **de Infecciones Múltiples por COVID-19 y Brotes de COVID-19 al Departamento de Salud Local.**